

6/289/1998.—Don JOSÉ M. GALINDO ROMERO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de organismos autónomos.—12.950-E.

6/299/1998.—Doña TRINIDAD DONORO MORÁN contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de organismos autónomos.—12.952-E.

6/329/1998.—Doña ROSA FRAILE RUBIO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de organismos autónomos.—12.955-E.

6/339/1998.—Doña MARÍA DOLORES ÁLVAREZ VICO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de organismos autónomos.—12.956-E.

6/349/1998.—Doña CARMEN VÁZQUEZ GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de organismos Autónomos.—12.957-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/2.135/1997.—INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT contra resolución de 23 de julio de 1997 del Tribunal Económico-Administrativo Central, en asunto relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.—12.872-E.

6/2.165/1997.—PROMOCIÓN DE MERCADOS Y GALERÍAS, S. A. y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—12.911-E.

6/2.155/1997.—AYUNTAMIENTO DE EL GRADO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—12.922-E.

6/2.145/1997.—Doña MARÍA GONZÁLEZ VARLA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—12.924-E.

6/421/1997.—MERCANTIL MANTENIMIENTO, AYUDA EXPLOTACIÓN Y SERVIC. contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 26 de noviembre de 1997.—12.926-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/185/1998.—Doña VALENTINA STETSENKO contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario.—12.735-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 113/1997, interpuesto por don Eduardo Martínez Moral, provisto del NI V-96006583, con último domicilio en calle Cabestreros, 12, 3 A, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia, que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado don Eduardo Martínez Moral, por el plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones en el que pueda ser citado y localizado durante el curso de este procedimiento, quedando, en otro caso, por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, don Eduardo Martínez Moral, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 12 de febrero de 1998.—El Secretario.—13.329-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 213/1997, interpuesto por doña Tomasina Encarnación, provista del NI V-97000544, con último domicilio en calle María Teresa Sáenz de Heredia, 23, segundo D, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o resi-

dencia, que hubo solicitado, por el presente se requiere a la recurrente meritada, doña Tomasina Encarnación, por el plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones en el que pueda ser citada y localizada durante el curso de este procedimiento, quedando, en otro caso, por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la recurrente, doña Tomasina Encarnación, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 12 de febrero de 1998.—El Secretario.—13.323-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 12.862/1994, interpuesto por don Mustapha Grichi, provisto del NIE X-1344482-V, con último domicilio en Cuatro Esquinas, 45, Santomera (Murcia), y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia, que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado don Mustapha Grichi, por el plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones en el que pueda ser citado y localizado durante el curso de este procedimiento, quedando, en otro caso, por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, don Mustapha Grichi, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 12 de febrero de 1998.—El Secretario.—13.328-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 11.793/1994, interpuesto por don Kalra Hassani, provisto del NIE X-1426300-R, con último domicilio en lista postal de Algimet (Valencia), y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia, que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado don Kalra Hassani, por el plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones en el que pueda ser citado y localizado durante el curso de este procedimiento, quedando, en otro caso, por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, don Kalra Hassani, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 16 de febrero de 1998.—El Secretario.—13.324-E.